

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

37755 *Resolución del Cabildo Insular de Lanzarote por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de un sistema de información tributario y recaudatorio y la prestación integral de los servicios tecnológicos necesarios para su explotación por el Cabildo Insular de Lanzarote a través de su Órgano de Gestión Tributaria y Recaudación.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Cabildo Insular de Lanzarote.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de Obras, Servicios y Suministros.
 - c) Número de expediente: 036/2015.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de un sistema de información tributario y recaudatorio y la prestación integral de los servicios tecnológicos necesarios para su explotación por el Cabildo Insular de Lanzarote a través de su Órgano de Gestión Tributaria y Recaudación.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72500000-0 y 72700000-7.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado y perfil del contratante del Cabildo de Lanzarote.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 25 de abril de 2015, 6 de mayo de 2015 y 27 de abril de 2015, respectivamente.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.600.000,00 euros. Importe total: 1.712.000,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 1 de octubre de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 10 de Diciembre de 2015.
 - c) Contratista: Gestión Tributaria Territorial, S.A.U.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 1.200.000,00 euros. Importe total: 1.284.000,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Arrecife, 15 de diciembre de 2015.- El Presidente Accidental, Luis Celestino Arráez Guadalupe.

ID: A150054938-1